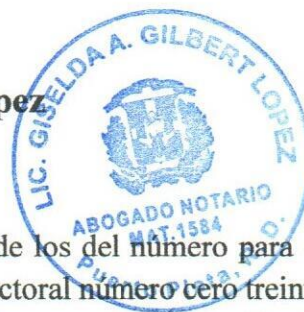


**Licda. Giselda Rosario Amparo Gilbert López**

**NOTARIO PUBLICO**

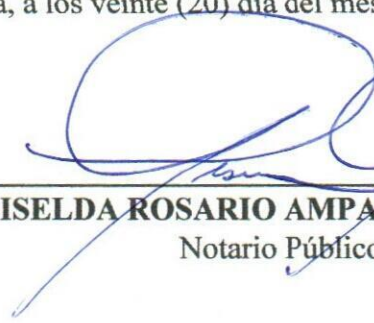
Puerto Plata, Republica Dominicana.



YO, Licenciada Giselda Amparo Rosario Gilbert López, Notario Público de los del número para el Municipio de San Felipe de Puerto Plata, titular de la cédula de identidad electoral número cero treinta y siete guión cero cero tres dos ocho tres cero guión nueve (037-0032830-9); con mi estudio ubicado en la casa marcada con el número Veinticinco (25) de la Avenida Luis Ginebra de esta ciudad de San Felipe de Puerto Plata, con matrícula de colegio de notario inc. No. Quince ochenta y cuatro (1584), **CERTIFICO Y DOY FE**, que en mi archivo, en el protocolo de los instrumentos público para el año dos mil veintitrés (2023) hay un acto marcado con el número VEINTICINCO (25) que copiada a la letra dice así:- Acto Autentico Numero **VEINTICINCO (25)**. En la Ciudad de San Felipe de Puerto Plata, a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).- Acto de Apertura de ofertas económica, en el ayuntamiento de Puerto Plata (MTE GROUP, SRL., AUTOZAMA SAS,), REFERENCIA: AMPP-CCC-LPN-2023-0002; Por ante mí, Licda. Giselda Rosario Amparo Gilbert López, Abogado Notario Público de las del Numero para el Municipio de Puerto Plata, Republica Dominicana, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad, personal y electoral número 037-0032830-9, con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número 1584, con estudio profesional abierto en la edificación marcada con el número 25, situada en la avenida Luis Ginebra, de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, municipio y provincia de Puerto Plata, República Dominicana, fue requerida la realización de un proceso de comprobación por lo cual decidí acudir al Departamento de Libre Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, institución municipal de derecho pública, regida por la Ley No. 176-07, Registro Nacional de Contribuyente número 405-00048-3, con su domicilio social situado en la edificación marcada con el número 24, de la calle Separación, de esta ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, asistido de las siguientes personas: **Diomedes R. García**, Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, lic. **Wildo Brito Sarita** en representación de **José Ramón Valbuena Valdez**, Consultor Jurídico y miembro del Comité de Compra y Contrataciones; **Bellaline Polanco**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro, **Noelia Josefina T. Torres** Encargada Departamento de Compras, miembro, y **Luis Asdrúbal González**, Encargado de Planeamiento Urbano, **Lic. Marino Jiménez**, Gerente Financiero; con el objetivo de recibir las ofertas de licitación pública (ofertas técnicas del SOBRE B), de los oferentes del llamado a contratación pública a través del número del proceso AMPP-CCC-LPN-2023-0002, para lo siguiente: : **para la gestión de adquisición de Un (1) camiones recolectores de 4 yardas, un (1) un (1) gredar nuevo, un (1) rodillo, una (1) Retro pala, un (1) camión volteo 16 metros**, De conformidad al artículo 16 acápite 4 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06, la cual dispone lo siguiente: de licitación pública: Es una amplia convocatoria de las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para compra de bienes comunes, con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras. Un procedimiento simplificado establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compra; el Artículo 65 del reglamento de 543-12, dispone que la convocatoria para la licitación pública, deba ser efectuada mediante publicación en el portal, con al menos cinco (5) días antes para la licitación pública. Que, al efecto, el Comité de Compra y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, ha llamado a concurso de licitación pública No. AMPP-CCC-LPN-2023-0002, dicha convocatoria se realizó a partir del día veintisiete (27) del mes julio del año dos mil veintitrés (2023), vía el portar de este honorable ayuntamiento, "**para la gestión de adquisición de Un (1) camiones recolectores de 4 yardas, un (1) un (1) gredar nuevo, un (1) rodillo, una (1) Retro pala, un (1) camión volteo 16 metros**". Habiendo concurrido a dicho llamando a concurso de licitación pública, mediante presentación de ofertas, los siguientes oferentes: **MTE GROUP, SRL.**, RNC 132000821, representado por Eddy Alberto Calderón, portador de la cedula de identidad 056-0175598-5, con su domicilio en la calle Eduardo Vicioso No.53 Bella Vista Santo Domingo, una vez comprobada la asistencia de todos, se procederá con la Apertura del SOBRE B, habiendo concurrido a dicho llamando a concurso de licitación pública, mediante presentación de ofertas, siendo las once horas y veintidós minutos de la mañana (11:22 a.m.) del día 10 de junio del año 2023, se procedió a dar formal inicio, procediendo el ingeniero **Luis Asdrúbal González** a tomar el SOBRE B para abrirlo siendo presentadas las siguientes ofertas económicas Oferta presentada por: **MTE GROUP, SRL.**, luego de



examinado los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y comprobar que su oferta para la compra de camión recolector de basura, Rodillo y Retro Pala en el ayuntamiento de Puerto Plata, REFERENCIA: AMPP-CCC-LPN-2023-0002, por un valor general de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$14,986.000.00), por un Camión recolector de Basura de 4 yardas por un valor de Dos Millones Ochocientos treinta y dos mil pesos dominicanos (\$2,832.000.00), Un Rodillo, Marca Ingersoll, Modelo SB-100 año 2007 por un valor de Cinco Millones Novecientos Mil pesos dominicanos (\$5,900,000.00) y Retro Pala, Marca Carterpila, Modelo 950G, año 2010 por un valor de Seis Millones Doscientos cincuenta y cuatro mil pesos dominicanos (\$6,254,000.00); siendo las once horas y veintisiete minutos de la mañana (11:27 a.m.) del día 10 de junio del año 2023, se procedió a dar formal inicio, procediendo el ingeniero **Luis Asdrúbal González** a tomar el SOBRE B para abrirlo siendo presentadas las siguientes ofertas económicas Oferta presentada por: **AUTOZAMA SAS**, RNC 101709332, representado por Ramón Ernesto Morales Castillo, portador de la cedula de identidad 001-0141121-3, con su domicilio en la calle Juan Alejandro Ibarra No.17 Ensanche La Fe, Santo Domingo, participo a través de libre acceso a la información. luego de examinado los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y comprobar que su oferta para la compra de Motoniveladora en el ayuntamiento de Puerto Plata, REFERENCIA: AMPP-CCC-LPN-2023-0002, por un valor general de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$10,563,500.00), 1) MOTONIVELADORA (GRADER) SANY MODELO SMG200 (NUEVO), POR UN VALOR DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$10,563,500.00). Dando por culminado mi acto a las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.) procedí al cierre de mi acto y decidí ir a mi oficina para la redacción del mismo en la fecha indicada al inicio del presente acto.- Lectura dada por mí en alta voz a los comparecientes, en presencia de los señores **Juan Rene Tejada Vásquez** y **Luis Amauris Tavarez**, ambos de nacionalidad dominicana, mayores de edad, solteros, portadores de las Cedula de Identidad y Electoral números 037-0070231-3 y 037-0090997-5, domiciliados y residentes en esta ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de las tachas y excepciones que establece la Ley, personas a quienes también doy fe conocer, quienes después de aprobarlo, comparecientes y testigos, lo han firmado y rubricado junto conmigo y ante mí, Notario Infrascrito que CERTIFICO Y DOY FE. Firmados: **Diomedes R. García**, lic. **Wildo Brito Sarita** en representación de **José Ramón Valbuena Valdez**, **Bellaline Polanco**, **Noelia Josefina T. Torres**, **Luis Asdrúbal González**, **Lic. Marino Jiménez**, **Juan Rene Tejada Vásquez**, **Luis Amauris Tavarez** y **Licda. Giselda Amparo Rosario Giblert López (como Notario)**. El original tiene la siguiente nota de registro. Registrado en Puerto Plata, el día diecisiete (17) de julio del año dos mil veintitrés (2023) bajo el número nueve dos cinco dos (9252), folios tres seis cinco guion tres seis seis (365-366) del libro C de actos civiles. Derecho cien pesos 100. Firmado por la directora de registro y conservadora de Hipotecas de Puerto Plata Licda. Fanny Gómez. Certifico y doy fe que la presente copia fiel y conforme a su original al cual me remito, es la primera que expido para hacer valer a la parte interesada. En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, a los veinte (20) día del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).-

  
**LICDA GISELDA ROSARIO AMPARO GILBERT LÓPEZ**  
Notario Público

